



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 15 de noviembre de 2002 - Número 1064 Página 6637

SUMARIO

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL GOBIERNO.

6.3. PLANES.

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte

- Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenación Turística de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Nº 3
[63.CO.003]

6. **COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES
E INFORMES DEL GOBIERNO.**

6.3. PLANES.

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Y
ORDENACIÓN TURÍSTICA DE LA COMUNI-
DAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. (Nº 3)

[63.CO.003]

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CUL-
TURA, TURISMO Y DEPORTE.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte
del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el

día 8 de noviembre de 2002, de conformidad con lo
dispuesto en el artículo 165 del Reglamento de la
Cámara, ha aprobado el Plan Estratégico de
Desarrollo y Ordenación Turística de la Comunidad
Autónoma de Cantabria a que hace referencia la
Resolución de esta Presidencia de 27 de septiembre
de 2002, publicada en el BOPCA nº 1037, correspon-
diente al día 1 de octubre de 2002.

Lo que se hace público para general
conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el
artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de noviembre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)